

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SANTIAGO DE CALI**

INVITACION PUBLICA No. 034 DE 2013

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: www.fiscalia.gov.co y en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con las funciones asignadas a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, y teniendo en cuenta que dentro de su organigrama están establecidas las Áreas de Administración de Bienes, Almacén de Evidencias, Almacén de Patrimoniales, Almacén de Incautados, Patio Único de la Fiscalía, Brigada de emergencia Transporte, Mantenimiento, Personal de Servicios Generales, Gestión Documental y que los servidores que allí laboran requieren de elementos de dotación personal y seguridad industrial, de tal manera que se garantice su protección personal, cuando así lo ameriten, es necesario suministrarles tales elementos con el fin de preservar y mantener la salud física, mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, logrando las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades, además de cumplir adecuadamente con el programa de salud ocupacional de la Entidad.

Es así como La Fiscalía General de la Nación en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y acorde con la Política de Salud Ocupacional definida mediante Resolución N° 2-3244 del 14 de diciembre de 2009, anualmente destina recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo de este Programa.

En virtud a la legislación sobre Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en materia de salud ocupacional, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, requiere de la adquisición de implementos para la atención de emergencias, con el fin de proteger a los trabajadores en caso de que se presenten sucesos médicos o de otro tipo como conatos de incendio, desmayos, amenazas de bomba, terremotos y evacuaciones en general.

Por lo anteriormente expuesto, la Direccion Seccional Administrativa y Financiera a través del área de Bienestar Social ha establecido una serie de necesidades con el fin de que se adopte a la Seccional de una estructura que garantice la prevención, repuesta oportuna, mitigación y la continuidad de la prestación del servicio en situaciones de emergencia que puedan atentar contra la integridad y el bienestar integral de los servidores y usuarios de la Entidad.

Es así, como el Analista de Bienestar social, ha presentado ante la Direccion Seccional Administrativa y Financiera de Cali, las necesidades de dotación para el personal adscrito a la Brigada de Emergencia y seguridad tendientes al cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes.

Como respuesta a las funciones misionales y a los principios de planeación entendida esta como la organización lógica y coherente, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, contempló en su plan de compras para la vigencia 2013, unas partidas presupuestales por los rubros de Materiales y Suministros (Dotación) y por el rubro de Otros servicios para capacitación, bienestar social y estímulos, tendientes a cumplir con los requerimientos de la Brigada de Emergencia.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario convocar un proceso de Selección de Mínima Cuantía, con el fin de contratar la compra de Dotación para la Brigada de Emergencia de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali y Buga.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto	Compra de elementos de atención de emergencias, seguridad industrial y Brigada de emergencia para los servidos adscritos a la Fiscalía general de la Nación – seccional Cali y Buga
2.2 Presupuesto oficial	La FISCALÍA ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE \$33'000.000,oo incluido el valor del I.V.A. por Los rubros de Materiales y Suministros (Dotaciones) y Otros Elementos de para Capacitacion , Bienestar Social y Estímulos según certificado de disponibilidad No.18913, del día 27 de Noviembre de 2013 expedido por el Analista de Presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali.
2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de diez (10) días Calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más, desde la fecha de legalización del contrato esto es a partir de la suscripción del acta de iniciación.
2.4 Tipo de contrato	Contrato de compra venta
2.5 Adjudicación	<p>La Adjudicación será por el valor de la propuesta.</p> <p>La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.</p>

2.5 Especificaciones Técnicas del servicio

ITEM	DESCRIPCION	CAN.
1	BATOLA: En tela dril manga tres cuartos color azul Fiscalía, bordado parte frontal superior izquierda en tela distintivo logo de la Fiscalía y dos bolsillos en la parte inferior. Según muestra,	56
2	OVEROL: Para las áreas de Servicios Administrativos y Bienes Color azul oscuro en tela galleta con dos bolsillos en la parte superior, 2 bolsillos a la altura de la pierna, dos bolsillos en la parte trasera , con refuerzo en el tiro y en la rodilla. reflectivo en la parte posterior de la rodilla. logo bordado (7 hilos) y nombre bordado en la parte superior izquierda	34
3	CAMIBUSO: Para personal de Almacen Color blanco tipo polo logo bordado (7 hilos), manga tres cuartos, cuello en color blanco con borde oscuro, logo distintivo y bordado en tela tamaño 9cm de ancho x 5,5 cm de alto costado izquierdo de la prenda; parte posterior logo distintivo tamaño a 22,5 cm de ancho x 14 cm de alto; Manga Derecha distintivo Bandera de Colombia bordada en Tela, tamaño 8,5 cm de ancho x 5 cm de alto	24
4	PANTALON : Para el personal de Almacen de seis bolsillos azul con reflectivo en tela galleta bolsillos adelante y a los costados de las piernas con refuerzo en el tiro y en la rodilla. reflectivo en la parte posterior de la rodilla	24

5	BOTA DE SEGURIDAD: Zuela PU dieléctricas, puntera en composite, 200 julius, resistente a hidrocarburos, india, certificadas	11	
6	GUANTES DE BAQUETA : Tipo ingeniero reforzada marga corta	50	
7	GUANTES DE BAQUETA : Tipo ingeniero reforzada marga larga	50	
8	MALETIN DE CORRESPONDENCIA : Tela uracan doble fondo con refuerzos, servicios varios tipo tula	15	
9	GAFA LENTE OSCURO: Protección UV con certificación, en policarbonato rectificado	5	
10	GAFA LENTE TRANSPARENTE: Protección UV con certificación, en policarbonato rectificado	5	
11	CAPA PONCHO CON CAPUCHA IMPERMEABLE: En tela Poliéster cubierta en PVC, Termosellados, con capucha integrada	1	
12	CINTURON CUERO PORTA HERRAMIENTAS: cinturón profesional fabricado en reata de naylon de vario servicios marca arseg	4	
13	EQUIPO DE INVIERNO: Tipo motociclista en PVC impermeable, termosellado completo (pantalón, zapatones, chaqueta con capucha, reflectivos, cremallera y velcro	3	
14	GUANTE DE NITRILO: Resistente a químicos y disolventes de 13" SOLVEX par	20	
15	TAPABOCAS: Para material particulado marca 3M N95 CAJA POR 20 UNIDADES	300	
	BRIGADA DE EMERGENCIA		
16	CAMIBUSO: Tipo polo logo bordado (7 hilos), logo distintivo y bordado en tela tamaño 9cm de ancho x 5,5 cm de alto costado izquierdo de la prenda; parte posterior logo distintivo tamaño a 22,5 cm de ancho x 14 cm de alto; Manga Derecha distintivo Bandera de Colombia bordada en Tela, tamaño 8,5 cm de ancho x 5 cm de alto	60	
17	PANTALON TIPO BRIGADISTA: seis bolsillos con defectivo en tela galleta bolsillos adelante y a los costados de las piernas con refuerzo entrepierna y rodilla, cinta reflectiva de 11/2" entre roilla y pie ne drill color negro	60	
18	CASCO PARA BRIGADISTA: Ventilado y ligero para trabajos en altura y rescate Peso: 340 gContorno de cabeza mín.: 53 cmContorno de cabeza máx.: 63 cmGarantía: 3 añosMade in: FR Certificaciones: E EN 12492* Con Requerimientos OSHA y ANZI Z89-2003, Tipo 1, Clase E y G incluyendo impacto , penetración asilamiento electrónico	20	
19	CAMILLA TIPO MILLER: Dimensiones; 35 cms ancho, 170 cm de alto, 5cms de espesor, 6Kg de peso, 300 kG de carga, 1 año de garantía, Elaborada en PEHD (polietileno de alto impacto), incluye arnes de sujeción ajustable por medio de velcros, inmovilizador de cráneo ajustable superficie apta para una limpieza a profundidad en caso de desinfección y asepsia. Especial para uso en evacuaciones de lugados humedos, confinados y a desnivel.	10	
20	CUELLO ORTOPEDICO INMOVILIZADOR GRADUABLE	10	
21	LINTERNA FRONTAL DE 1 LED: potente iluminación (tres fijos y dos intermitentes). incluye dos led blancos y uno rojo, el led blanco hasta 40 metros/ garantía: 3 años, peso 83g.m tipo de haz luminoso - amplio, flujo luminoso- max 70 lúmenes, alcance máximo 40 mtrs, autonomía máxima 185h, numero de pilas 3, tipo de pilas incluidas AAA/LR03, compatibilidad pilas: alcalinas, litio, recargables NI-MH, recargables NI-CD estanqueidad: ipx4 (resistente al agua) Certificado CE	20	
22	PITO PARA BRIGADISTA	25	
23	GUANTE PARA BRIGADISTAS ; Palma cubierta, texturizada en polialgodon material de cubrimiento hule natural latex, puño y tejido	20	
24	MANTAS TERMICAS DESACHES	20	

25	BOTIQUIN TIPO MORRAL: en lona para brigada de emergencia - contiene: guantes de latex no estériles 8, cloruro de sodio x 50cc, bolsa para residuos 3, suero oral sobres 5, tapabocas 4, toallas alcoholadas 4, gasa precortada esteril 7.5x7.5, espadrapo tela de 1"x5 1, yodopovidona espuma x 120ml - 1und, yodopovidona solucion x 120 ml-1und, curas 10und, aplicadores paquete x 10und, venda elastica de 2x5 - 1und, venda elástica de 3x5-1und, venda elástica de 4x5-1und, venda elástica de 6x5-1und, venda de gasa de 5x5-1und, bajalenguas paquete por 20und-1und, venda triangula no esteril-1und, manual de primeros auxilios -1und, compresa frio calor-1und, apósisitos oculares - 2und, termómetro oral - 1und, linterna pupilar - 1und, tijera universal - 1und, mascarilla de reanimación desechable - 1und, inmovilizador de cuello-1und, morral de transporte-1und	12
----	--	----

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor, de la entidad; determinada en 100 SMMVL teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMVL en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2013 supera 1.200.000 SMLMV; conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir totalmente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 2. La oferta que sea escogida por su mejor precio deberá presentar muestra de los elementos y equipos requeridos en el presente proceso. 3. Mantener constantes los precios ofrecidos en la propuesta económica. 4. Los logos e insignias de los camibusos, batolas y pantalones deberán ser previamente aprobados por la oficina de Divulgación y Prensa y por el Supervisor del contrato. 5. Entregar los elementos de acuerdo con las cantidades solicitadas por la Entidad, en el Almacén de la Fiscalía General de la Nación ubicado en la carrera 36 Número 15-33 Bodega 21 del Centro Industrial y Comercial Panorama de Yumbo. 6. Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Entidad, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de la solicitud. 7. Entregar los elementos dentro del plazo establecido. 8. Los costos de transporte hasta el lugar de entrega de los elementos serán asumidos por el Contratista.
--	--

	<p>9. Consultar con la Fiscalía las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.</p> <p>10. Informar de inmediato y por escrito, a la Fiscalía, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.</p> <p>11. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias.</p> <p>12. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Fiscalía.</p> <p>13. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.</p> <p>14. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.</p> <p>15. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.</p> <p>16. Los distintivos que hacen parte de las prendas, deben ser aprobados por la Coordinadora de la Oficina de Divulgación y Prensa.</p> <p>17. El contratista deberá tener contacto permanente con la coordinación de la Oficina de Bienestar Social para las especificaciones de colores, diseño institucional y presentación de distintivos, tal como lo especifica el Manual de Identidad Visual de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>18. Una vez aprobados los distintivos finales, por parte de la Coordinación de la Oficina de Prensa y el área de Bienestar Social, el contratista podrá proceder a la elaboración de las mismas en las cantidades enunciadas.</p> <p>19. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.</p>
5. Supervisor	La supervisión estará a cargo de la Analista de Bienestar Social y el Almacenista de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali o quien haga sus veces.
6. Indemnidad	El contratista mantendrá indemne a la Fiscalía General de la Nación contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes

	durante la ejecución del objetos del contrato.
7. Multas	<p>Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente.</p> <p>Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato.</p> <p>Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento.</p> <p>El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes.</p> <p>Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia.</p> <p>En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.</p> <p>Nota: La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.</p>
8. Forma de pago	<p>Dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por los supervisores del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p> <p>No obstante a lo anterior, el pago se sujet a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.</p>

9.REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

9.1 REQUISITOS JURIDICOS

TEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (Anexo 1)	✓
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO Y VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROponente SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.	✓
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (CUANDO SE REQUIERA)	✓
4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	✓
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	✓
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	✓
7	CERTIFICADO DE ANTEESTESTS JUDICIALES	✓
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	✓
10	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA (Anexo 5)	✓
11	DILIGENCIAR FORMATO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	✓
12	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
13	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	✓

9.2 REQUISITOS TECNICOS

Son los requisitos mínimos de verificación para determinar si **cumple o no cumple**.

EXPERIENCIA: Mediante dos (02) certificaciones con fecha de expedición no superior a 30 días que acredite la venta de estos elementos en la que indique calidad y cumplimiento.

10. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán en original y copia debidamente sellada, identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 034 DE 2013**, debidamente foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

11.CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS

11.1 Factor de escogencia	<p>La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, <u>la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.</u></p> <p>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.</p>
11.2 Criterios de desempate	<p>En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 del 2012.</p>
11.3 Declaratoria de desierta	<p>La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cuando no se presente propuesta alguna.b. Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.c. Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993.d. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

	<p>e. En caso de declaratoria de desierto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 del 2012</p>
11.4 Causales de rechazo	<p>Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 0734 del 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato. b. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. c. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación. d. Cuando la propuesta contenga condicionamientos. e. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.
11.5 Validez de las ofertas	Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.
11.6 Adendas	<p>Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública.</p> <p>Las adendas serán publicadas en la página Web de la entidad www.fiscalia.gov.co y en el portal único de contratación dirección www.contratos.gov.co, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.</p>
11.7 Información	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6 ^a – 11 Piso 5 ^o Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: dirayfcal@fiscalia.gov.co y luz.huertas@fiscalia.gov.co hasta el día señalado en el cronograma.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO	
FECHA PUBLICACION DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	09/12/2013
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	10/12/2013
LUGAR FECHA Y HORA DE RECIBIR OFERTAS	12/12/2013 HASTA LAS 2:00 P.M.
EVALUACION DE LAS OFERTAS	13/12/2013
PUBLICACION DE LA EVALUACION DE OFERTAS	16/12/2013
RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	16/12/2013
COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA	16/12/2013
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17/12/2013
<p>Hace parte integral de la presente invitación publica los anexos adjuntos para que sean adjuntados en su totalidad :</p> <p>ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 3 – PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA</p> <p>La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali</p>	
<p>JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE Director Seccional Administrativo y Financiero</p> <p>Proyectó: Marisol Bedoya Ríos Revisor: Luz Helena Huertas Henao</p>	

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali.,

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-034-2013**

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-034 - 2013**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de _____, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso, para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos,

jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso. Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre

Nit ó C.C. No. _____ de _____

Dirección (Ciudad)

Número de Teléfono

Número de fax

Correo electrónico

No. de celular

ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma _____ asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de _____ a los ____ (días) del mes de _____ del año 2013.

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. ***So pena de rechazo.***

ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).